



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

N.º 12

CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. [Elaboración de conclusiones.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Elaboración de conclusiones.

Para presentar las conclusiones sobre las comparecencias que ha realizado la Comisión, interviene:

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	3
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	4
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7
La señora Soler Hernández , del G.P. Popular.....	9

La presidenta, señora Casalduero Jódar , propone reunir a la ponencia para elaborar un documento consensuado.....	12
---	----

Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Buenos días a todos, señorías.

Comienza la sesión de la Comisión contra la Discriminación y la Violencia de Género con el único punto del orden del día de trabajar en la [elaboración de las conclusiones](#) de lo que hasta ahora hemos visto en esta Comisión, y para ello para empezar tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Yolanda Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

En primer lugar, lamentar que nuevamente este fin de semana dos nuevas mujeres hayan sufrido otra vez esta lacra que nos invade, y ya se eleva a treinta mujeres las asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que llevamos de año.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que hemos hecho, que es un poco lo que creíamos que se trataba hoy en la comisión, es recapitular todas las comparecencias que durante estos dos años, o algo más de dos años, se han hecho, y son las propuestas que nosotros hemos intentado resumir. Por lo tanto hoy presentamos las conclusiones del trabajo realizado en estos algo más de dos años de la Comisión contra la Discriminación y Violencia de Género. Han sido muchas aportaciones de gran valor que hemos tenido el honor de escuchar en esta comisión gracias a la generosidad de los y las comparecientes que por aquí han pasado (abogadas, juezas, técnicos, profesoras y altos cargos del Gobierno regional), profesionales que nos han dado su visión de la situación de la lucha contra la violencia de género desde la perspectiva de su labor profesional, que han ahondado en las rémoras que dificultan un avance contundente de esta lucha y que han aportado la luz a algunas cuestiones a las que desde esta Asamblea debemos dar la respuesta necesaria, para así trasladarle al Gobierno regional y también, por qué no, al Gobierno de la nación, ya que son perspectivas no partidistas de personas que trabajan día a día con las víctimas y quienes conocen realmente la realidad.

Además de intentar condensar en poco espacio los principales puntos que podemos abordar desde la Asamblea Regional, no queremos dejar escapar la oportunidad que tenemos hoy aquí para extraer las conclusiones y agradecer las aportaciones realizadas por las y los comparecientes, a los cuales han guiado la buena voluntad, la predisposición, las ganas de aportar y la reclamación ante lo que de forma manifiesta se puede mejorar.

Por lo tanto, Elisa Campoy-López Perea, vicedecana del Colegio de Abogados de Lorca y miembro de la Subcomisión de Violencia de Género del Consejo General de la Abogacía, nos puso de manifiesto la necesidad de dotar las políticas contra la violencia de género de un presupuesto suficiente como para hacer efectivos los principios contemplados en las leyes; la especialización de todos los profesionales que tratan a las víctimas desde antes de poner la denuncia hasta el final del proceso; ahondar en la atención a las víctimas una vez haya finalizado el proceso judicial; formación específica de todo el personal sanitario en violencia de género; creación de juzgados específicos de violencia de género en cada una de las comarcas de nuestra región; adecuación de las zonas de toma de declaración de las víctimas de violencia de género en comisarias y juzgados, puesto que no hay mucha intimidad en estos momentos; incrementar los recursos para los puntos de encuentro familiar; creación de más oficinas de atención a las víctimas en nuestra región; que el asesoramiento jurídico prestado en los CAVI se haga a través de los colegios de abogados; formación en igualdad y contra la violencia de género entre niños y adolescentes.

Y la siguiente comparecencia fue la de la profesora Gloria Alarcón García, que nos hizo una brillante exposición sobre la importancia y las medidas a poner en marcha para

abordar los presupuestos sobre perspectivas de género. Entre sus propuestas, destacamos que cualquier proyecto normativo que salga de la Comunidad vaya acompañado por su preceptivo informe de impacto de género; planificación de la elaboración del presupuesto mediante la elaboración de estadísticas e indicadores desagregados por sexos en todos los departamentos de la Administración regional.

La juez titular del Juzgado de Violencia de Género número 2 de Murcia puso también de manifiesto la necesidad de incrementar los recursos institucionales a todos los niveles contra la violencia de género; reclamar la inclusión de las parejas homosexuales en el ámbito de la normativa contra la violencia de género; incremento del número de juzgados exclusivos en la Región e instauración de guardias; instauración y unificación del parte médico informatizado en la Región; formación en igualdad y contra la violencia de género en todos los extractos del sistema educativo; ahondar en la prevención a través de la visualización, sensibilización, formación y educación.

Y en cuanto al responsable de la Oficina Presupuestaria, al que también tuvimos compareciendo en esta comisión, las principales reclamaciones fueron: incrementar los recursos del CREM, de tal manera que puedan elaborar estadísticas propias que reflejen la realidad regional; elaboración del plan estadístico y un programa anual de estadísticas, tal y como marca la ley regional.

Y por tanto estas son algunas de las conclusiones que hemos extraído analizando la comparecencia de las personas que aquí nos han visitado, a expensas de las aportaciones que puedan desde luego hacer y aportar el resto de grupos parlamentarios.

Analizándolas por encima, resulta cuanto menos curioso que también muchas de esas reivindicaciones de profesionales de distintas parcelas coincidan en buena medida con lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos reivindicando desde hace mucho tiempo para luchar contra la violencia machista y la igualdad entre hombres y mujeres.

Señorías, pareciera que todo está inventado y que lo que falta es la voluntad de quienes nos gobiernan de ponerlo en marcha. Educación, sensibilización, prevención, formación y más recursos es la tónica de las propuestas que nos han trasladado los y las comparecientes y de las que en definitiva se puede extraer que aún queda mucho camino por recorrer, y que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos seguir recorriendo con el fin de acabar con esta lacra social. Además, recientemente hemos conocido por los medios de comunicación que Murcia es la segunda Comunidad Autónoma donde existe mayor tasa de violencia de género, cuando además el Pacto Regional por la Violencia de Género también hace mucho tiempo que dejó de funcionar.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nuestra condena y repulsa hacia los asesinatos que han ocurrido este fin de semana, mujeres víctimas de violencia machista, por parte de hombres.

Señalar que, pese a los importantes avances conseguidos en las últimas décadas, la igualdad real entre hombres y mujeres sigue siendo una asignatura pendiente en nuestra sociedad murciana y en todo el país. Lamentar en este sentido que tengamos en Murcia los datos más altos en cuanto a denuncias de mujeres víctimas de violencia machista.

Se ha avanzado en la defensa de la desigualdad. Hemos conseguido crear un clima de rechazo a la violencia machista, que es el máximo exponente de la desigualdad entre

hombres y mujeres, pero todavía queda mucho trabajo por hacer. Hablamos de corresponsabilidad en los cuidados, eliminación de la masculinización de los puestos directivos y de la feminización de los puestos subalternos.

En cuanto a la situación de la mujer en la Región de Murcia, venimos diciendo que la crisis en nuestra región tiene rostro de mujer. La tasa de actividad es menor en las mujeres que en los hombres, un 54% frente a un 69%, hay casi un 15% menos de mujeres que de hombres en el mercado laboral. Desde el inicio de la crisis el número de inactivos ha aumentado casi en medio millón de personas, y de ellos más del 60% son mujeres. Se está expulsando mayoritariamente a las mujeres de la vida laboral y devolviéndolas a las casas, donde todavía existe una predominancia femenina en las tareas del hogar y los cuidados; y quizás el dato más evidente de la desigualdad en nuestra región es que una mujer cobra en torno a un 20% menos que un hombre que realiza el mismo trabajo.

Desde que empezó la crisis económica las políticas de recortes en los servicios básicos de la ciudadanía se han cebado especialmente con la protección social y con aquellos instrumentos públicos que velaban por la igualdad y por avanzar dejando atrás la discriminación por razones de género. Por todo ello se constituyó esta comisión en la Asamblea Regional, para que velase por el principio de igualdad de oportunidades y con el fin de impulsar la acción tanto del Gobierno regional como de las entidades privadas de la Región para conseguir dicho objetivo.

En esta comisión han comparecido distintas personas que nos han venido hablando de su relación con este tema desde el ámbito profesional, y tras las comparecencias escuchadas en la comisión podemos extraer dos conclusiones: la primera, el reconocimiento que ha supuesto en cuanto al tratamiento, la prevención y la detección de la desigualdad y la lucha contra la violencia machista desde la aprobación de la Ley de Violencia Integral, la Ley 1/2004, y el desarrollo de leyes posteriores, pero que no han tenido una eficiencia total por el hecho de que nacieron sin una dotación presupuestaria suficiente. Y otra conclusión podría ser la importancia de la formación y coeducación para fomentar y reproducir valores igualitarios, y la necesidad de combatir la violencia machista desde la promoción transversal de la igualdad.

En cuanto a las propuestas y recomendaciones fruto de estas comparecencias, decir que las personas comparecientes marcan diferentes desafíos, proposiciones e indicaciones que es necesario tomar en consideración y, en su caso, valorar la implantación de dichas propuestas que consideramos en algunos casos que son vitales, fundamentales, y sería necesario implantarlas de manera inmediata.

Todos los comparecientes, todas las comparecientes, también han coincidido en el trabajo que se ha venido realizando, en el avance que ha venido dándose en este sentido por parte de la puesta en marcha del desarrollo de esta normativa por parte de las instituciones, de las administraciones públicas, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la sociedad civil, pero a la vista de los resultados, como decía anteriormente, son insuficientes. De ahí que nos hagan distintas propuestas.

Las he dividido en varios bloques: un bloque de medidas para impulsar en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. otro bloque de medidas en el ámbito judicial, otro de medidas en políticas públicas, otro en cuanto a formación y otro bloque de medidas en prevención.

En cuanto a las medidas a impulsar en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, habría que crear en todos los centros donde se tramitan las denuncias, en la Policía Nacional, los servicios de atención a la familia, los denominados SAF; y en la Guardia Civil, los equipos de mujer y menor, los equipos Emume, que actualmente no están constituidos en todos los centros donde se presentan denuncias, y al mismo tiempo que estos centros presten servicio durante los fines de semana, que es cuando más agresiones pueden ocurrir y es justo cuando no están en funcionamiento ni tan siquiera los que ya están constituidos.

En cuanto a las denuncias, decir que la mayoría se presentan por las mujeres víctimas y no tanto por las personas que puedan estar relacionadas, por ejemplo, dentro del ámbito familiar. Así que sería necesario realizar unas campañas informativas para dar a conocer que la violencia machista es un delito público y que todo el mundo lo puede denunciar.

También sería necesario mejorar las dependencias judiciales de cada población donde se realizan las declaraciones para garantizar un trato digno y mantener la intimidad de la víctima.

Sería también necesario poner en marcha puntos de encuentro familiar, ya que actualmente solamente existen dos, uno en Murcia y otro en Cartagena, y dejar de utilizar las comisarías de Policía o los centros de la Guardia Civil que se están utilizando ahora mismo para el intercambio de menores, lo que contribuye a que sea un trato denigrante hacia estos menores.

En cuanto a las medidas en el ámbito judicial, tal y como se establece en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se pongan en marcha, que se implanten progresivamente, juzgados con competencia exclusiva en materia de violencia de género en todos los partidos judiciales, porque actualmente no existen juzgados especializados nada más que en Murcia y Cartagena, y en el resto son juzgados mixtos, de primera instancia e instrucción. Y que al mismo tiempo en estos juzgados se establezcan funciones de guardia, de manera que también se pueda atender a las mujeres tanto en turnos de tarde o noche, evitando así la victimización secundaria, de manera que no tengan que volver a acudir estas mujeres en diferentes días a diferentes juzgados para relatar los hechos ocurridos.

Instar también a la puesta en marcha de más oficinas de asistencia a las víctimas, oficinas cuyo objetivo es prestar una asistencia integral coordinada y especializada a las víctimas como consecuencia de este delito, para así dar respuesta a sus necesidades. En la actualidad solamente existen también en Murcia y en Cartagena.

En cuanto a medidas en políticas públicas, aumentar la red CAVI e incorporar en estos centros el asesoramiento jurídico desde los propios colegios oficiales de abogados.

Es necesario que la ley de presupuestos de nuestra Comunidad se elabore y se apruebe con perspectiva de género, no como actualmente se viene realizando, que hemos visto que no es lo que se establece por ley. De manera que no existe neutralidad de género en las políticas públicas y por tanto es necesaria una propuesta de transformación de la óptica con la que se enmarcan, aplican y evalúan las políticas, con el objetivo de eliminar las discriminaciones existentes entre mujeres y hombres, tal como se establece en el artículo 15 de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Es necesario elaborar estadísticas también desde el Centro Regional de Estadística e indicadores desagregados por género, y necesario también dotar a dicho centro de más recursos para poder realizar esta función.

En el ámbito de la administración sanitaria, elaborar los partes médicos en los centros de atención primaria, y en la atención prestada por los equipos de urgencias y emergencias de manera informatizada y uniformando el contenido, de manera que se pueda tener conocimiento de todas las asistencias de la víctima que haya podido tener con carácter previo antes de que presente una denuncia.

Garantizar en el Centro de Emergencias 112 la presencia en horario nocturno de trabajadores/trabajadoras sociales, de manera que la víctima pueda disponer de los recursos que le corresponden al interponer la denuncia desde el mismo momento, y sobre todo que pueda ser asistida en la interposición de esa denuncia por un letrado del turno de oficio, ya que tienen derecho a asistencia jurídica gratuita de manera inmediata.

Modificar la legislación de manera que la asistencia social sanitaria de la víctima se le pueda prestar antes de entrar en la fase penal, y que puedan ser consideradas víctimas sin necesidad de interponer una denuncia.

En cuanto a las medidas de formación, realizar formación específica en materia de violencia machista para el personal sanitario, de manera que puedan detectar desde su inicio cuándo una mujer puede estar sufriendo agresiones aún no habiéndose manifestado físicamente.

Es necesario actualizar los programas y mecanismos de formación y especialización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de todos los profesionales con competencia en esta materia. Necesario también incorporar la perspectiva de género en todos los procesos formativos en la Administración regional, así como en el ámbito local, y elaborar planes de formación para prevención y actuación ante casos de violencia machista en el ámbito educativo en población juvenil que implique a docentes, al alumnado y a las madres y padres.

Y en medidas de prevención, realizar campañas de sensibilización y trabajar para aumentar la visibilidad del maltrato, que cada vez adopta formas más sutiles y difíciles de detectar.

Fomentar la concienciación ciudadana con la elaboración de campañas de sensibilización y prevención que contengan el mensaje de tolerancia cero, con una estrategia dirigida tanto a mujeres como a hombres, para lograr la implicación activa de los hombres en el rechazo y prevención de la violencia machista.

Realizar campañas de sensibilización y prevención específica dirigidas a jóvenes a través de la utilización de un lenguaje adecuado a su edad y sobre todo para evitar el ciberacoso.

Garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios.

Educar en igualdad es una de las principales medidas para conseguir una sociedad libre de violencia machista, y por ello es necesario incidir en la formación específica del profesorado en materia de igualdad.

Y estas serían un poco las medidas que creemos que se podrían abordar de manera inmediata y hacer propuestas firmes, reales, para que se puedan impulsar desde nuestro Gobierno regional, y en las que no sean de ámbito competencia de nuestra comunidad instar al Gobierno de la nación.

Muchísimas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Ciudadanos habíamos planteado de una manera completamente distinta del resto de los grupos el desarrollo de las conclusiones, y quiero explicarlo simplemente, y además voy a ahorrar al resto de los grupos un desarrollo más largo de las propuestas en tanto en cuanto desde nuestra perspectiva lo que tenemos que conseguir es una acción política lo más directa y más rápida posible, dentro del ámbito de lo que son las políticas sociales de la Región de Murcia.

Entendemos que en la actualidad puede darse, e incluso el desarrollo de esta misma ponencia puede ahondar en ese tema, esa desconexión entre lo que es la labor de este grupo, de estas personas que están preocupadas y responsabilizadas sobre esta cuestión de la violencia de género en el Legislativo y lo que es la labor del Ejecutivo. Por eso siempre entendimos que el desarrollo de esta ponencia y la aportación de distintos estamentos y personas involucradas podía ayudar precisamente a desarrollar ese pacto de violencia de género en el cual se había comprometido el Gobierno y entendimos que

nos habíamos sentido implicados. Desgraciadamente, y ya lo he expresado anteriormente y redundo en ello, el Gobierno no ha mostrado una política de conexión con el Legislativo a este respecto, y me da la sensación de que buena parte del trabajo que está elaborándose en esta sala, en esta casa, en esta Asamblea, no puede tener con esta dinámica una plasmación real en lo que son las políticas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De hecho, se conoció la semana pasada, fue un síntoma bastante negativo de esta cuestión, de esta búsqueda básicamente de soluciones efectistas pero no en el largo plazo y profunda, que, justamente después de la publicación la semana pasada de las cifras que daban a la Región de Murcia los segundos peores guarismos en violencia de género de España, inmediatamente después la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, su Consejería de Familia e Igualdad, se puso en contacto con mi grupo para recuperar ese pacto, esas reuniones del pacto de violencia de género, que, sin saber por qué, se suspendieron hace un año y no se han vuelto a recuperar.

Eso explica un poco nuestra frustración y nuestro esfuerzo de intentar dar a entender al resto de grupos la necesidad de que no nos quedemos exclusivamente en un texto más o menos sesudo en esta comisión, sino que realmente tenga una influencia en el desarrollo de las acciones del Ejecutivo. Precisamente por eso cogimos, apartamos, estábamos desarrollando un trabajo de extraer de cada una de las intervenciones algunas cuestiones que pueden aportar algo a esta propuesta de un gran pacto general en la Región de Murcia, que ojalá fuera también más profundo a nivel nacional, en tres grandes ámbitos: en lo que es el conocimiento del problema, en lo que son las cuestiones educativas (es decir, cómo podemos evitar en el largo plazo que siga ahondándose en estos problemas), y lo que es la acción en el presente y las medidas correctoras.

En todas ellas hemos visto que hay necesidades a ahondar profundamente y aportar nuevas cuestiones. Por ejemplo, en el ámbito del conocimiento al menos tres de los ponentes establecieron una necesidad de ahondar en un mejor conocimiento del problema a través de distintas vías. Fallamos de inicio en que la propia Administración no genera unas estadísticas profundas a este respecto y el propio Servicio de Estadística de la Región de Murcia recordarán ustedes que ni siquiera hace distinciones de género en la mayor parte de sus estadísticas, ni se preocupa de darles una perspectiva de género, ni siquiera de ahondar en problemas específicos que afectan a la mujer y a su discriminación en el ámbito de la empresa, en el ámbito de la Administración pública, etcétera, etcétera. Y tampoco existe un organismo específico para el estudio de los problemas de violencia de género o discriminación, que sería un observatorio que entendemos que podría desarrollarse en nuestra región y hecho debería ser uno de los fundamentales.

Tampoco vemos programas específicos potentes en el ámbito preventivo, que fundamentalmente son cuestiones educativas. Vemos con gran preocupación que están subiendo las cifras de violencia de género en los adolescentes, y, evidentemente, eso denota un fracaso y una mala coordinación entre las política de familia y las políticas educativas que tienen que abordarse.

Y luego en el ámbito de la acción directa entendemos que hay que dar una mejor coordinación entre los poderes no solamente ejecutivos sino a nivel judicial en el ámbito de la lucha contra la violencia de género. Existe claramente un criterio distinto por parte de la Administración judicial, la propia Administración regional y los criterios que podemos tener los distintos grupos sobre cuál tiene que ser la forma de la estructura de los juzgados de violencia de género. Evidentemente, con sus medios el Tribunal Superior de Justicia intenta optimizar al máximo esos recursos pero ya hemos tenido dos mociones en esta Asamblea donde hemos hablado de la necesidad o no de establecer una estructura u otra de juzgados de violencia de género, como también de desarrollo de los CAVI, como estructuras de acogimiento de estas mujeres víctimas de violencia de

género.

Y, por último, vemos con preocupación, y lo trasladaremos a esa ponencia final, establecer políticas de igualdad mucho más claras, que nuevamente no se pueden contrastar ni se pueden hablar, porque no existe un observatorio a este respecto en la Región de Murcia, y todas las propuestas estupendas que, por ejemplo, planteó Manuela Marín por parte de las mujeres empresarias pues no se pueden contrastar y ellas mismas han tenido que tomar su propia iniciativa a este respecto. De la misma manera que queda estéticamente muy estético y muy políticamente correcto establecer que hay unas políticas en el ámbito de presupuestos de igualdad de género, pero, sinceramente, en ningún momento de los dos presupuestos en los que yo he participado ha salido ninguna mención a ese respecto, ni se ha evaluado ninguna sola de las partidas presupuestarias de si tienen o no incidencia en la discriminación de género, en ningún caso, y creo que nadie lo ha mencionado en ninguna de las comparecencias que han tenido lugar. Y nuevamente las políticas de violencia de género quedan escudriñadas y centradas exclusivamente en que exista o no una dirección general *ad hoc* diseñada a ese respecto y que no se puedan desarrollar en suma otras medidas más profundas.

Finalmente, no ahondo más en esta cuestión, simplemente expresar el deseo de mi grupo de que todo lo que queda aquí pueda revertir finalmente en una acción política clara por parte del Gobierno, que es el responsable ahora mismo de estas cuestiones, y que se vayan estableciendo esas reuniones donde al menos la experiencia que hemos tomado los presentes en esta Mesa podamos volcarla, y la que también tiene, y seguro que será estupenda y muy positiva, por parte de las direcciones generales de la Consejería de Familia, y, por supuesto, entendemos que también debiera ser de la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otro modo, empezar la intervención, al igual que el resto de grupos, recordando a las dos víctimas de violencia de género que por desgracia hemos tenido este fin de semana, una en Salou y otra en Sevilla. Una de ellas no tenía denuncia previa, otra sí tenía incluso hasta orden de alejamiento. Es decir, dos hechos trágicos, lamentables, que dejan niños huérfanos, y una situación deplorable en la que algo nos está demostrando que a pesar de todos los esfuerzos hay que seguir trabajando porque algo no termina de funcionar.

Yo entiendo que los trabajos que hemos hecho hasta ahora en esta comisión, al contrario de lo que opina el Grupo Ciudadanos, es una comisión que lo primero es que te la tienes que creer y desde luego el Grupo Parlamentario Popular se la cree. Es una comisión que creemos que tiene su fuerza, que tiene su función y que se pueden hacer grandes cosas. No podemos dejar al Gobierno todo el peso de las políticas en materia de prevención, de igualdad, etcétera, aquí estamos para algo, estamos para trabajar, y yo creo que hemos trabajado y hemos trabajado muy bien.

Hemos tenido ocasión de hablar, de que distintas personas nos expongan. Hemos podido hablar de muchas áreas dentro de la mujer, hemos podido hablar de igualdad, de brecha salarial, de igualdad en el ámbito de la empresa, hemos podido hablar del problema de la violencia de género, además con unas intervenciones yo creo que brillantísimas de dos personas que están inmersas, que están trabajando día a día con el

tema de la violencia de género, y también hemos tenido ocasión de poder trabajar o de poder conocer cómo se trabaja desde las administraciones públicas y tener algunas perspectivas de cómo se pueden mejorar esas acciones en las administraciones públicas, es decir, hemos tocado tres áreas importantes dentro del mundo de la igualdad y de la violencia y a raíz de ahí hemos sacado conclusiones.

Tengo que decir que los grupos que hemos trabajado para elaborar estas conclusiones, las que hemos traído esta mañana, los tres grupos que hemos trabajado vamos a ser coincidentes en muchísimos de los puntos que llevamos, porque no hemos hecho sino extraer lo que yo creo que es nuestro trabajo, recoger toda la información que nos han dado todos los comparecientes, como digo, personas ajenas al mundo de la política en todos los casos, bueno, excepto en algunos que eran miembros del Gobierno, y nos han dado una visión que yo creo que no podemos desperdiciar. Por eso nuestras propuestas son bastante coincidentes.

Nosotros las hemos dividido en tres grupos teniendo en cuenta, como he dicho, los tres grandes bloques que hemos trabajado: el bloque de igualdad, bloque de violencia y luego el del trabajo de las administraciones públicas en la perspectiva de género o en la violencia de género.

Y en este sentido las propuestas que hacemos en el ámbito de la igualdad en el mundo de la empresa:

Fomentar a las empresas para implantar planes de igualdad y de responsabilidad social corporativa como principal política de gestión empresarial.

Apoyo a la carrera profesional de la mujer dentro de la empresa a través de formación en gestión y dirección de empresas, *mentoring* y liderazgo.

Fomentar a las empresas para llevar a cabo flexibilidad laboral.

Fomentar el establecimiento de bancos de horas y sistemas de conciliación que no perjudiquen a la empresa.

Establecer ayudas para la instalación de escuelas infantiles en las empresas y polígonos industriales.

Deducciones en la renta familiar o personal de los costes derivados de los empleados de hogar.

Seguir aplicando incentivos de las empresas para contratar mujeres como fomento de política de igualdad.

Proyectos que fomenten las carreras técnicas a mujeres y asignaturas de coeducación y educación en igualdad en nuestro sistema educativo.

Seguir trabajando en los proyectos para ayudar a emprender y a consolidar empresas noveles.

Revisar los convenios colectivos y hacer valoraciones de los puestos de trabajo para corregir la brecha salarial.

Establecer incentivos a las empresas que incorporen el horario europeo.

Algunas de estas ideas, algunos de estos mensajes que nos lanzaron en este punto ya hemos tenido ocasión de poder debatirlos, y de hecho yo creo que hay ya resoluciones que hemos tomado a este respecto tanto en pleno como... pero a lo mejor es importante también plasmarlas en unas conclusiones del trabajo de esta comisión.

Por lo que respecta al ámbito más crudo del tema de la desigualdad, que es la violencia de género, hemos extraído una serie de conclusiones que no todas tienen que ver con instar al Gobierno regional, sino muchas de ellas, al no tener la Región de Murcia competencias en materia de justicia, pues muchas vamos a tener que impulsar al Gobierno de la nación, pero me parecen importantísimas porque, como digo, son la cara más cruda de esta desigualdad y sobre todo la única forma de poder generar el nivel de confianza suficiente para que todas aquellas mujeres que, por desgracia, están sufriendo esta lacra se animen a denunciar. El hecho de que en la Región de Murcia el índice de denuncias sea más alto no hay que tomarlo siempre como un dato negativo, todo lo contrario, a lo mejor se está haciendo bien en cuanto a prevención, concienciación y

sensibilización. Hay otras comunidades autónomas en las que el número de denuncias es más bajo pero en cambio las víctimas mortales y las agresiones salvajes son mucho más altas que en la Región. Es decir, el índice de denuncias no hay que tomarlo como un dato negativo sino muchas veces hay que tomarlo como un dato positivo, se está concienciando y se está sensibilizando a los murcianos de esta lacra y de la obligación que tenemos de denunciar todos.

En este sentido, en cuanto al bloque de violencia nosotros proponemos instar al Gobierno de la nación para hacer una mayor dotación presupuestaria y poder desarrollar la Ley de Protección Integral. Se ha debatido también yo creo que en un par de ocasiones la necesidad de modernizar y de actualizar la Ley 1/2004, Ley de Protección Integral, pero es verdad que las dos comparecientes que tuvimos nos insistieron en que es una ley que por muy buena que sea, si no está dotada presupuestariamente lo suficiente tiene más problemas o el nivel de éxito queda más reducido.

También proponemos una mayor especialización de todos los operadores en el tema de violencia. Somos conscientes de que los operadores, tanto a nivel de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, jueces, fiscales, letrados, forenses, etcétera tienen cierto nivel de formación, pero esta formación es preciso que sea continua y que abarque a todos los funcionarios del cuerpo de Administración de justicia y funcionarios de la Administración que van a abordar estos temas.

Otra cuestión en la que también coincidimos es en que en la Región de Murcia únicamente hay tres juzgados con competencias exclusivas en materia de violencia de género y ninguno de estos tres juzgados tiene un sistema de guardias. Creemos que es imprescindible que haya un juzgado de competencia exclusiva en cada partido judicial, y desde luego que se lleve a cabo el sistema de guardia, porque de lo contrario no estaremos luchando ni mucho menos contra la victimización secundaria que sufren las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Engancho con otra propuesta que llevamos, que es mejorar el tiempo de respuesta de todos los operadores, tanto a nivel judicial, policial, asistencial..., para evitar esa llamada victimización secundaria que, por desgracia, ahora mismo están sufriendo las mujeres víctimas de violencia.

Otra cuestión que nos parece vital es instar al Gobierno de la nación para el acondicionamiento de todos los juzgados, para disponer de estancias donde la víctima pueda estar en un clima de tranquilidad, de seguridad, y pueda estar acompañada siempre de un familiar, una persona de su confianza, y pueda entrevistarse y preparar su declaración en condiciones de, como digo, seguridad y de tranquilidad, que ahora no tienen. Simplemente acondicionando un espacio en todos los juzgados para que puedan estar es suficiente, y creemos que es algo que estamos reclamando durante mucho tiempo y no es tan difícil de conseguir.

Tenemos que sensibilizar a la hora de tomar las declaraciones tanto en el ámbito policial como en el ámbito judicial, de forma que la toma de declaraciones judiciales o policiales se pueda llevar en un ambiente adecuado de intimidad y seguridad. Ambas comparecientes, tanto la jueza doña Fátima Saura como doña Elisa Campoy, coincidieron en que, efectivamente, muchas veces estas declaraciones que tiene que realizar la víctima, durísimas, no siempre se hacen en las mejores condiciones para que puedan hablar tranquilamente y que no se sientan coaccionadas, y, por supuesto, salvaguardando siempre su intimidad.

Es necesario también dotar de más puntos de encuentro familiar a la Región de Murcia y de más oficinas de atención a las víctimas. Ahora mismo tanto uno como otro en las grandes ciudades de la Región de Murcia sí están, Murcia y Cartagena, pero es cierto que no se dan en toda la Región, por lo menos en las principales poblaciones o en las cabeceras de comarca.

Por supuesto, es necesario invertir mucho más en educación, en igualdad y en prevención, y sobre todo establecer la formación del profesorado tanto a nivel de

Infantil, a nivel de Primaria, de Secundaria e incluso a nivel universitario. Una de las comparecientes nos dijo que también la preocupaba que en el ámbito universitario estos temas están completamente olvidados, y creo que ahí es necesario seguir trabajando.

Es necesario mejorar, por supuesto, la asistencia posdenuncia y mejorar el seguimiento tanto a víctimas como a agresores, y esto se consigue con más medios. Una de las víctimas, como hemos dicho hoy, por desgracia, tenía una orden de alejamiento, pero es verdad que en muchos casos ese seguimiento de las órdenes de alejamiento no se puede realizar con toda la eficacia que se debiera.

Yéndome al otro bloque, en cuanto a las administraciones y con el tema ya de igualdad, violencia de género, etcétera, entendemos que, efectivamente, hay que elaborar estadísticas con perspectiva de género con datos desagregados en todos los aspectos (empresas, empresarias, afiliaciones, pensiones, conciliación, uso de nuevas tecnologías, deporte, participación política, salud, etcétera), en todas las facetas.

Hay que impulsar el Plan General de Estadística, en el que esté presente siempre la perspectiva de género.

Hay que instaurar la perspectiva de género a la hora de elaborar los Presupuestos Generales, al igual que hay que evaluar el impacto de género, como bien dijo la profesora Gloria Alarcón, en todas las iniciativas legislativas que se lleven a cabo.

Hay que agilizar también el sistema integral de gestión unificada de expedientes de violencia de género e impulsar el establecimiento en todos los municipios de este sistema integral, a través de la Federación de Municipios se puede llegar a un acuerdo.

Y desde luego hay que impulsar, promover, la divulgación de la APP móvil “Relación sana”.

Hay que trabajar muchísimo más con adolescentes porque los estudios nos están demostrando que en el mundo de la adolescencia ahora mismo algo está ocurriendo, porque tanto su perspectiva como el número de casos que se están detectando es alarmante, en una generación en la que precisamente los padres posiblemente son los más concienciados en este tema, pero, en cambio, no sabemos qué está pasando con las nuevas generaciones, con los adolescentes, que algo está fallando.

Tengo que decir que a nosotros nos hubiera gustado trabajar mucho más en esta comisión, pero, bueno, es hora de parar, hacer un balance y continuar trabajando. Desde luego, no vamos a dejar de trabajar. Esperemos que en esta ponencia, como bien he dicho, al final terminemos coincidiendo en muchos de los aspectos y podamos llevar un dictamen lo más consensuado posible al Pleno.

Nada más.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler.

Señorías, escuchados todos los portavoces, vamos a intentar reunir a la ponencia de tal manera que se elabore un documento consensuado que parta de esta comisión para que finalmente sea aprobado por la Cámara, si les parece bien y están de acuerdo.

¿Alguna intervención al respecto?

Pues sin más asuntos a tratar en el orden del día, levantamos la sesión.